



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA**

De conformidad al artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2014, se expone al público durante quince días la cuenta general del Ayuntamiento de Consuegra junto con el informe de su comisión especial de cuentas, que corresponde al ejercicio 2014 en la Secretaría; durante esos quince días y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Consuegra 19 de noviembre de 2015.-El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

*N.º I.-8775*